



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2022 -Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales
y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19" - Ley 3473-A.

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

06 OCT 2022

411

Ref.: E10-2022-2146-Ae. L. Privada N° 10/22 - Obra: "Ejecución de Redes de Agua Potable, Desagües cloacales, Energía Eléctrica, Vehicular, Pluvial y Peatonal para 48 viviendas ubicadas en Machagai - Chaco - Circ. I - Secc. B - Qta. 30 - Mz. 2 -". (Financiamiento - FO.PRO.VI.)

//- CALIA DE ESTADO

Al

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

VUELVA, el presente expediente que consta de 45 e-partes, con Resolución N° 307/15/22 del Directorio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, por la cual se autoriza el llamado a la licitación de referencia, obrante a e-parte 18.

A e-parte 2, obran Informe Técnico y Memoria Técnica, suscriptos por la Arquitecta María Inés Galassi, a/c de la Dirección de Infraestructura - Gerencia Operativa- I.P.D.U.V.

A e - parte 4/5, obra Factibilidad de Servicio de Red de Energía Eléctrica y Servicio de Agua Potable y Cloacas, respectivamente.

A e-parte 6, obra Planilla Resumen, Cómputo y Presupuesto, Estructura de Precios, Plan de Trabajos, Cronograma de Desembolsos y Curva de Inversiones suscriptos por la Arq. María Inés Galassi.

A e-parte 8, obra factibilidad financiera.

A e-parte 21, obra publicación en la página web del Organismo.

A e- parte 22/26, obran las invitaciones cursadas a distintas Empresas.

A e-parte 29, obra Acta de Apertura N°68 de fecha 22 de junio de 2022.

A e-parte 35, obra Acta de la Comisión Evaluadora en la cual conforme los fundamentos expuestos aconseja pre-adjudicar a la Empresa Oferente **TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIONES S.R.L - (TyCO S.R.L.)** por el importe total de Treinta y Nueve Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Once Con Catorce Centavos (\$39.694.111,14).-

A e-parte 37, obra Proyecto de Resolución de Adjudicación y su Anexo I (Contrato de Obra Pública).

A e-parte 39, obra dictamen emitido por la Dra. Mónica Laura Sbardella, Directora de Asesoría de Obras Públicas, Gerencia Legal y Técnica del I.P.D.U.V., quien considera "...que se encuentran cumplidos los extremos legales exigidos por la Ley de rito N° 1182 K ... quedando en esta instancia expedita la vía para continuar los trámites de rigor para proceder a la adjudicación de la licitación...".

A e-parte 41, obra Acta de Comisión de Control de la Ley Provincial N° 1058-A, los cuales luego del análisis del proceso licitatorio, no realizan objeciones.

A e-parte 44, obra intervención de la Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular.

Por lo expuesto, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HEJLEH
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4041 P° 587 T° XI
M. FEDERAL 1° 96 - P° 793
D.N.I. 30.006.812